

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 26 de marzo de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 18 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

**Nº. 11.197**

Tirada de 700 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. GASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

**Sr. ROSENDO SOTO**

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 589

Salta, 2 de setiembre de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

## I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 20.000,—	
De ½ página hasta (1) una página	\$ 40.000	
Más un adicional en concepto de prueba de	\$ 30.000	

## II - SUSCRIPCIONES

## Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 100.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.000,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

## SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía Nº 136 del 20-3-81 — Aprobar Resolución Nº 700/81 de Dirección General de Arquitectura de la Provincia .....	1076
M. de Economía Nº 133 del 20-3-81 — Aprobar Resolución Nº 701/81 de Dirección General de Arquitectura de la Provincia .....	1077
M. de Economía Nº 128 del 19-3-81 — Aprobar Resolución Nº 699/81 de Dirección General de Arquitectura de la Provincia .....	1077
M. de Economía Nº 126 del 19-3-81 — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Sra. Lylian Stella Jorge de Carrizo ....	1078
M. de Economía Nº 125 del 19-3-81 — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Guillermo Sergio Moreno Ten .....	1078

## EDICTOS DE MINAS

Nº 41247 — Vicente Héctor Adduci y Patricio Santiago Rocha .....	1078
Nº 41246 — Vicente Héctor Adduci y Patricio Santiago Rocha .....	1078
Nº 41244 — José Martín Arce y Manuel Osvaldo Bahía .....	1078
Nº 41243 — Vicente Jorge Zirpoli y Ricardo Rodolfo Gil Lavedra .....	1078

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 41481 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 17/81 .....	1078
Nº 41478 — Cooperadora Asistencial de la Capital, Lic. Nº 1/81 .....	1079
Nº 41460 — Secretaría de Estado de Comunicaciones - ENCOTEL, Lic. Nº 3 .....	1079
Nº 41459 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 16/81 .....	1079
Nº 41401 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 3/81 .....	1079
Nº 41311 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1457/81 .....	1079

Pág

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 41375 — s/p por Lucía Arias López, Expte. Nº 15.931/48 .....	1079
Nº 41314 — Ofelia Ret de De Zuani .....	1080
Nº 31313 — René Valdez .....	1080

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Nº 41484 — Banco de la Nación - Ernesto V. Solá .....	1080
Nº 41465 — Banco Nación Argentina, Expte. Nº 191.386/75 .....	1080
Nº 41419 — Municipalidad de Cafayate: José Zapia, Raúl R. Moyano, Ramón Horacio Cortez .....	1081
Nº 41414 — Francisco A. Segovia, Expte. Nº 7.500/78 .....	1082
Nº 41413 — Francisco A. Segovia, Expte. Nº 8.007/78 .....	1082
Nº 41399 — Francisco A. Segovia, Expte. Nº 10.433/78 .....	1082

**CITACION ADMINISTRATIVA**

Nº 41477 — Consejo General de Educación, citación al señor Roque López .....	1082
--	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 41476 — Estela Guadalupe Carranza de Reimundín, Expte. Nº A-15.288/81 .....	1083
Nº 41474 — Carmen Quiroga de Reyes, Expte. Nº 46.853/75 .....	1083
Nº 41473 — Dousset, Julio o Julio Arturo, Expte. A-15.590/81 .....	1083
Nº 41472 — Casiano Chireno, Expte. Nº 2-A-14.670/80 .....	1083
Nº 41468 — Valdiviezo de Vieyra, Beatriz Aurora, Expte. Nº A-15.676/81 .....	1083
Nº 41451 — Ab-Intestato de Beltrame Jensen, Lidia Margarita, Expte. Nº 985/80 .....	1083
Nº 41450 — Ab-Intestato de Falcón, Raúl Jorge, Expte. Nº 1017/80 .....	1083
Nº 41444 — Ubalda Praxede Rodríguez de Naim, Expte. A-14.256/80 .....	1083
Nº 41443 — Lemos, José y Figueroa de Lemos, Antonia, Expte. A-15.398/81 .....	1083
Nº 41442 — Gregorio Caballero o Gregorio Caballero Rojas, Expte. Nº 51.794/79 .....	1084
Nº 41441 — Gianola, Roberto Rodolfo, Expte. Nº A-16.710/81 .....	1084
Nº 41440 — Miguel Angel Locatelli, Expte. A-14.836/80 .....	1084
Nº 41439 — Eugenia López de Chocobar, Expte. A-14.152/80 .....	1084

**REMATES JUDICIALES**

Nº 41489 — Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-03171/80 .....	1084
Nº 41488 — Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 39.767/79 .....	1084
Nº 41487 — Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 2-A-03667/80 .....	1084
Nº 41486 — Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 2-A-12342/80 .....	1084
Nº 41485 — Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07170/80 .....	1085
Nº 41480 — Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 13.294/80 .....	1085
Nº 41466 — Osvaldo Céliz, Expte. Nº 93.664/80 .....	1085
Nº 41464 — Julio C. Herrera, Expte. Nº 06889/80 .....	1085
Nº 41455 — Ernesto V. Solá, Juicio: Quiebra, Expte. Nº 1-A-07321/80 .....	1086
Nº 41456 — Banco Nación Argentina - Ernesto V. Solá, Banco Nación vs. Díez Sierra, Benjamín, Expte. Nº 15.286/80 .....	1086
Nº 41454 — Ernesto V. Solá, Juicio: Tolaba de Conde, Yolanda y otro, Expte. A-10.668/80 .....	1087
Nº 41452 — Ernesto V. Solá, Juicio: Mario Palomo, Expte. A-03427/80 .....	1087
Nº 41449 — Ricardo Gudiño, Juicio: c/Bernal, Jorge H., Expte. Nº 7687/79 .....	1087
Nº 41405 — Ernesto Solá, Expte. Nº 16.643/79 .....	1087
Nº 41403 — Ernesto Solá, Expte. Nº A-10.327/80 .....	1087

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 41404 — José Mercado Guerra, Expte. Nº A-07389/80 .....	1088
--	------

**CITACION A JUICIO**

Nº 41462 — Aerolíneas Argentinas vs. Russo, Juan y otro, Expte. Nº 1-A-12.908/80 .....	1088
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 41482 — Juan Ramón Pérez y otro, Expte. Nº 81.815/73 .....	1088
Nº 41479 — Domingo Víctor Cruz y otro, Expte. Nº 91.832/79 .....	1088

Nº 41458 — Lee Snead Thomas, Expte. Nº 2-A-11.597/80 .....	Pág 1088
Nº 41426 — García Frías de Durand, Amalia vs. Durand Alzola, Ricardo A. Expediente Nº A - 14.560/80 .....	1088

**SENTENCIA**

Nº 41483 — Virginia Dolores Ibáñez .....	1089
--	------

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 41475 — Caminos S. A., para el día 11-4-81 .....	1089
Nº 41467 — Establecimiento Cabas S. A., para el día 24-4-81 .....	1089

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

Nº 41471 — Club Amigos del Tango, para el día 29-3-81 .....	1089
---	------

**RECAUDACION**

Nº 41490 — Del día 25-3-81 .....	1090
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 136 - 20-3-81 - Expte. Cód. 28 - Nº 33.781/81.**

Aprobar la Resolución Nº 700/81 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

“Salta, 12 de marzo de 1981. Resolución Nº 700, Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expediente C. 28-33.781/81. Visto:....; La Directora General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: Acta de recepción definitiva - Obra Nº 1322 “Construcción centro cívico de la ciudad de Salta - Capital 2da. etapa”. Contratista: Issa S.A. C.I.F. e I. Monto del contrato: \$ 14.143.584. Plazo de ejecución: 720 días calendarios. Ampliaciones de plazos: 45 días calendarios s/Dcto. 2563/75 - 60 días calendarios s/Dcto. 3603/76 - 60 días calendarios s/Dcto. 2048/77 - 30 días calendarios s/Dcto. 2453/77 - 45 días calendarios s/Dcto. 3449/77 - 45 días calendarios s/Dcto. 432/78 - 25 días calendarios s/Dcto. 806/78 - 60 días calendarios s/Dcto. 955/78 - 25 días calendarios s/Dcto. 957/78 - 331 días calendarios s/Dcto. 485/80. Fecha de iniciación: 13 de mayo de 1975. Fecha de terminación c/ampliaciones: 30 de abril de 1979.

“En la ciudad de Salta a los 2 (dos) días del

mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se constituyen en la obra del título la Sra. Jefe del Dpto. Construcciones Arq. Irma Pilar García Vidal de Volmaro, el Inspector de la obra Ing. Marcelo Figueroa Galvez, ambos en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y el Ing. Civil Miguel S. Issa por la empresa contratista, para efectuar la recepción definitiva de la obra del título, de acuerdo al artículo Nº 92 y 93 del pliego de condiciones generales inserto en el legajo oficial de la obra y del artículo Nº 74 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia Nº 76/62.

“Acto seguido se procede a efectuar la inspección de la obra comprobándose el buen estado de conservación de la misma y el buen funcionamiento de las instalaciones especiales, luego de cumplido el plazo de garantía.

“Se deja constancia que la presente acta de recepción definitiva queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y ad-referéndum del Poder Ejecutivo.

“Así también se deja aclarado que este acto no libera al contratista de las responsabilidades emanadas del artículo Nº 1646 del Código Civil.

“No habiendo para más se da por finalizado este acto, firmando para constancia los actuantes, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

“Fdo. Ing. Marcelo Figueroa Galvez, Inspector de la obra y Arq. Irma Pilar García Vidal de Volmaro, Jefe (I.) Dpto. Construcciones por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia e Ing. Civil Miguel S. Issa p/la empresa contratista.

“Art. 2º — Solicitar al Ministerio de Economía la aprobación de la presente resolución, a cuyo fin remítanse las actuaciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 3º — Tome co-

nocimiento Dpto. Construcciones y Dpto. Contable. Art. 4º — Cópiese y archívese. Firmado: Ing. Nancy Benito de Amengual, Directora General, Direc. Gral. de Arquitectura de la Pcia.”.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 133 - 20-3-81 - Expte. Cód. 28 - Nº 33.782/81.**

Aprobar la Resolución Nº 701/81 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

“Salta, 12 de marzo de 1981. Resolución Nº 701, Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expte. C. 28-33.782/81. Visto...; La Directora General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: Acta de recepción definitiva, Obra Nº 1344 “Construcción centro cívico de la ciudad de Salta - Capital 3ra. etapa”. Contratista: Issa S.A.C.I.F. e I. Monto del contrato: \$ 15.563.130. Asesor técnico: Roberto Issa. Plazo de ejecución: 720 días calendarios. Ampliaciones de plazo: 45 días calendarios s/Dcto. 2597/75 - 60 días calendarios s/Dcto. 3603/76 - 60 días calendarios s/Dcto. 1991/77 - 30 días calendarios s/Dcto. 2453/77 - 45 días calendarios s/Dcto. 3397/77 - 45 días calendarios s/Dcto. 432/78 - 25 días calendarios s/Dcto. 806/78 - 60 días calendarios s/Dcto. 945/78 - 25 días calendarios s/Dcto. 958/78 - 331 días calendarios s/Dcto. 485/80. Fecha de iniciación: 13 de mayo de 1975. Fecha de terminación: c/ampliaciones: 30 de abril de 1979.

“En la Ciudad de Salta a los 2 (dos) días del mes de febrero de 1981, se constituyen en la obra del título la Sra. Jefa del Dpto. Construcciones Arq. Irma Pilar García Vidal de Volmaro, el Inspector de la obra Marcelo Figueroa Galvez, ambos en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y el Ing. Civil Miguel S. Issa por la empresa contratista, para efectuar la recepción definitiva de la obra del título, de acuerdo al Artículo Nº 92 y 93 del pliego de condiciones generales inserto en legajo oficial de la obra y del Artículo Nº 74 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia Nº 76/62.

“Acto seguido se procede a iniciar la inspección de la obra comprobándose el buen estado de conservación de la misma y el correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, luego de cumplido el plazo de garantía.

“Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y ad-referéndum del Poder Ejecutivo.

“Así también se deja aclarado que este acto no libera al contratista de las responsabilidades emanadas del Artículo Nº 1646 del Código Civil.

“No habiendo para más se da por finalizado este acto, firmando para constancia los actuantes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

“Fdo. Ing. Marcelo Figueroa Galvez, Inspector de la obra y Arq. Irma Pilar García Vidal

de Volmaro, Jefa (I.) Dpto. Construcciones p/la Dirección General de Arquitectura de la Provincia e Ing. Miguel S. Issa p/la Empresa Contratista.

“Art. 2º — Solicitar al Ministerio de Economía la aprobación de la presente resolución a cuyo fin remítanse las actuaciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 3º — Tome conocimiento Dpto. Construcciones y Dpto. Contable. Art. 4º — Cópiese y archívese. Firmado: Ing. Nancy Benito de Amengual, Directora General, Direc. Gral. de Arquitectura de la Pcia.”.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 128 - 19-3-81 - Expte. C. 28-33.780/81.**

Aprobar la Resolución Nº 699 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

“Salta, 12 de marzo de 1981. Resolución Nº 699, Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expte. C. 28-33.780/81. Visto...; La Directora General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de la obra mencionada precedentemente cuyo texto se transcribe a continuación: Acta de recepción definitiva. Obra Nº 1321, construcción centro cívico de la ciudad de Salta - Capital, 1ra. etapa”. Contratista: Issa S.A.C.I.F. e I. Monto del contrato: \$ 13.629.529. Asesor técnico: Ing. Civil Roberto Issa. Plazo de ejecución: 720+45 s/Dcto. 2562/75+60 s/Dcto. 3603/76+30 s/Dcto. 2453/77+60 s/Dcto. 1989/77+45 s/Dcto. 432/78+25 s/Dcto. 806/78+60 s/Dcto. 946/78+25 s/Dcto. 956/78+331 días calendarios s/Dcto. 485/80. Fecha de iniciación: 13-5-75. Fecha de terminación: 30-4-79. En la Ciudad de Salta a los 2 (dos) días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se constituyen en la obra del título la Sra. Jefa del Dpto. Construcciones Arq. Irma Pilar García Vidal de Volmaro, el Inspector de la obra Ing. Civil Marcelo Figueroa Galvez, en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, y el Ing. Civil Miguel S. Issa por la empresa contratista a los efectos de hacer la recepción definitiva de la referida obra, en cumplimiento de los artículos Nº 92 y 93 del pliego de condiciones generales inserto en el legajo oficial de la obra y del artículo Nº 74 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia Nº 76/62. Acto seguido, se procede a inspeccionar la obra comprobándose el buen estado de conservación de la misma y el correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, luego de cumplido el plazo de garantía. Se deja constancia que la presente acta de recepción definitiva queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y ad-referéndum del Poder Ejecutivo. Así también se deja aclarado que este acto no libera al contratista de las responsabilidades emanadas del Artículo Nº 1646 del Código Civil. No habiendo para más se da por finalizado este acto, firmando para constancia los actuantes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Fdo.: Ing. Civil Marcelo Figueroa Galvez, Inspector de la obra y Arq. Irma Pilar García Vidal de Volmaro, Jefa

(I.) Dpto. Construcciones p/la Dirección General de Arquitectura de la Provincia e Ing. Miguel S. Issa p/la empresa contratista. Art. 2º — Solicitar al Ministerio de Economía la aprobación de la presente resolución, a cuyo fin remítanse las actuaciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 3º — Tome conocimiento Dpto. Construcciones y Dpto. Contable. Art. 4º — Cópiese y archívese. Fdo.: Ing. Nancy Benito de Amengual, Directora General, Dirección General de Arquitectura de la Provincia”.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 126 - 19-3-81 - Expte. Cód. 28 - Nº 33.304/80 (Corresp. 1).**

Dar por concluida a partir del 1 de marzo de 1981, la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada a la Sra. Lylian Stella Jorge de Carrizo, L.C. Nº 3.280.829, L. P. Nº 16592, Agrup. B-II-07, agente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, mediante Resolución Ministerial Nº 17-D/81, por el término de tres meses a partir del 2 de febrero de 1981, de acuerdo a lo solicitado por dicha empleada.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 125 - 19-3-81 - Exptes. Cód. 28 - Nºs. 32.654/80 y 33-718/81.**

Dar por concluida a partir del 1 de marzo de 1981, la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida al Ing. Guillermo Sergio Amilcar Moreno Ten, L.E. Nº 7.674.720, Legajo Personal Nº 9124, profesional de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, mediante Resolución Ministerial Nº 544/80, por el término de seis meses a partir del 1 de octubre de 1980, de acuerdo a lo solicitado por dicho profesional.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 41247

F. Nº 2978

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Vicente Héctor Adduci y Patricio Santiago Rocha, el 9 de junio de 1980, por Expte. Nº 11107, han manifestado en el departamento de Metán, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominaron “Ezequiel”, con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica tomando como P. R. el cerro Morro Pelado y midiendo desde allí 2.460 metros az. 111º 30'. En un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un “nuevo criadero”. — Salta, 4 de febrero de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000

e) 6, 16 y 26-3-81

O. P. Nº 41246

F. Nº 2979

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Vicente Héctor Adduci y Patricio Santiago Rocha, el 9 de junio de 1980, por Expte. Nº 11105, han manifestado en el departamento de Metán,

el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron “Marcos”, con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica tomando como P.R. el cerro Morro Pelado y midiendo 2860 metros az. 84º 15' para determinar dicho P.M.D. En un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un “nuevo criadero”. — Salta, 4 de febrero de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000

e) 6, 16 y 26-3-81

O. P. Nº 41244

F. Nº 2980

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, José Martín Arce y Manuel Osvaldo Bahía, han manifestado en el departamento de Metán, el descubrimiento de un yacimiento de cobre en el departamento de Metán, el día 5 de junio de 1980, por Expte. Nº 11097, al que denominaron “Cayo”, con la siguiente ubicación: El P. M.D. se ubica tomando como P.R. el cerro Morro Pelado y midiendo desde allí 2.550 metros az. 92º. En un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un “nuevo criadero”. — Salta, 4 de febrero de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000

e) 6, 16 y 26-3-81

O. P. Nº 41243

F. Nº 2981

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Vicente Jorge Zirpoli y Ricardo Rodolfo Gil Lavetra, el 5 de junio de 1980, por Expte. Nº 11099, han manifestado en el departamento de Metán, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominaron “Anselmo”, con la siguiente ubicación: El PMD. se encuentran ubicado tomando como P.R. el cerro Morro Pelado y midiendo desde allí 2.140 metros azimut 100º 45'. En un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un “nuevo criadero”. — Salta, 4 de febrero de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000

e) 6, 16 y 26-3-81

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 41481

F. Nº 201

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

#### Licitación Pública Nº 17/81

Llámase a Licitación Pública Nº 17/81, para el día 13 de abril de 1981 a horas 12, para la adquisición de materiales eléctricos. Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Teléf. 213594, Florida 62. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy-Salta. Precio del pliego: \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil). Leonardo Angel Morales, Subof My (R) Director de Compra y Suministros, Munic. de la C. de Salta. Valor al cobro \$ 20.000 e) 26 y 27-3-81

O. P. Nº 41478 F. Nº 3319

**COOPERADORA ASISTENCIAL  
DE LA CAPITAL****Licitación Pública Nº 1/81**

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/81 para el día 7 de abril a horas 20,30 para la adquisición de 40.000 kgs. de leche entera en polvo. Consultas, venta de pliegos y apertura de propuestas: Cooperadora Asistencial de la Capital, Bolívar y España, Salta. Precio del pliego: \$ 100.000. Imp. \$ 20.000 e) 26 y 27-3-81

O. P. Nº 41460 F. Nº 199

**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Comunicaciones****ENCOTEL**

Llámanse a Licitación Pública Nº 3-DIA-81, para el día 21 de abril de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Pocitos (Prov. de Salta).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o en la oficina Pocitos (Dpto. 18º).

Presupuesto oficial: Pesos 390.550.000.

Importe de Garantía: Pesos 3.905.500.

Valor del pliego: Pesos 159.000.

**Dirección Gral. de Ingeniería y Arquitectura**

Valor al cobro \$ 100.000 e) 25-3 al 7-4-81

O. P. Nº 41459 F. Nº 200

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SALTA****Licitación Pública Nº 16/81**

Llámanse a Licitación Pública Nº 16/81, para el día 10 de abril de 1981 a horas 12,00, para La Adquisición de Artefactos Eléctricos y Columnas para Alumbrado Público. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Tel. 213594, Florida 62. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy. Precio del pliego: \$ 100.000 (Pesos cien mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My (R.) - Director de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 25 y 26-3-81

O. P. Nº 41401 F. Nº 197

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Bienestar Social****INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA****Licitación Pública Nº 3/81**

"Construcción prosecución 7º etapa del Barrio Santa Ana - Salta".

Financiación: FO.NA.VI.

Presupuesto oficial: \$ 11.086.510.761.

Fecha y lugar de apertura: 28 de abril de 1981 a las 9:30 horas en Avda. Belgrano Nº 1349, Ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 1.000.000 (Un millón).

Venta de pliegos y consultas: de 7,30 a 13,30 horas en Avda. Belgrano Nº 1349, Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 50.000 e) 20 al 26-3-81

O. P. Nº 41311 F. Nº 184

**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Transporte y Obras  
Públicas****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1457/81 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 30. Tramo: Coronel Olleros - Las Lajitas "Obras Faltantes" (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$ 19.230.000.000. Depósito de garantía: \$ 192.300.000. Precio del pliego: \$ 3.850.000. Plazo de obra: 18 meses. Presentación propuestas: 21 de abril de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 150.000 e) 12-3 al 1-4-81

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 41375 S/C. Nº 2227

Ref.: Expte. Nº 15.931/48.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señorita Lucía Arias López, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,9784 Has. del inmueble denominado Fracción Finca "Tres Acequias", catastro Nº 904, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, con una dotación de 1,56 ls./seg. a derivar del río Chuñapampa, cuartel el Arias —margen izquierda— por medio de la acequia comuna del cuartel antes mencionado. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente

se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 17 de marzo de 1981. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) - Jefe Interventor Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 18 al 31-3-81

O. P. Nº 41314 S/C. Nº 2222  
Ref.: Expte. Nº 34-79621/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Ofelia Ret de De Zuani, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,0226 Has. del inmueble denominado Lote 23 Fracción Finca Los Alamos o Retiro, Catastro Nº 2005 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,536 l/seg., a derivar del Río Arenales, margen derecha, canal principal La Silleta. La presente es un desmembramiento de la concesión de origen tramitada en el expediente Nº 5191/48. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 9 de marzo de 1981. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) - Jefe Interventor - Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 13 al 26-3-81

O. P. Nº 41313 S/C. Nº 2221  
Ref.: Expte. Nº 34-110.428/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor René Valdez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 1,7500 Ha. del inmueble denominado Lote Nº 6-a del Fraccionamiento de la Finca El Prado, Catastro Nº 90861 del Departamento Capital, con una dotación de 0,918 l/seg. a derivar del Río Arenales, margen derecha, mediante la acequia Hoyos y Güemes. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de

Aguas de Salta, 9 de marzo de 1981. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) - Jefe Interventor - Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 13 al 26-3-81

## REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 41484 F. Nº 3337

**Banco de la Nación Argentina**  
**Por ERNESTO V. SOLA**

REMATE ADMINISTRATIVO

**Finca San Martín, partido de Belgrano, Dpto. Rivadavia Banda Sud — Sin Base**

El día 1 de abril de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Banco de la Nación Argentina (Concurso Preventivo), remataré Sin Base, el inmueble rural denominado "Finca San Martín", individualizado como lote 10, Sección C, del plano catastral archivado en la D. Gral. de Inmuebles, Lámina 0, Dpto. de Rivadavia. Extensión: 2.165 m. de frente por 2.165 m. de fondo. Superficie: 468 has. 7.225 m2. Ubicación: Partido de Belgrano, Dpto. de Rivadavia, Banda Sud, Provincia de Salta. Títulos: a folio real, Matrícula Nº 25, rural. Descripción: campo con 70 has., desmontadas, resto con monte característico de la zona, correspondiente al parque chaqueño, con 3,5 km. de alambrados de 5 hilos y postes cada 5 mts. El precio de compra deberá ser abonado de la siguiente forma: 20% en concepto de Seña, con más la comisión del Martillero, exclusivamente a cargo del comprador en el acto del remate, y el saldo resultante, dentro de los 10 días de aprobada la subasta. Una vez aprobado el remate, se entregará la posesión de la finca al adquirente, siempre que el mismo hubiere abonado el saldo. Los interesados pueden solicitar mayor información en las oficinas del Banco de la Nación Argentina o del Martillero Ernesto V. Solá. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Teléf. 217260. Imp. \$ 93.150 e) 26 al 30-3-81

O. P. Nº 41465 F. Nº 3298

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

**Por: MODESTO S. ARIAS**

**JUDICIAL**

REMATE ADMINISTRATIVO

**Valiosa Finca ubicada en el Dpto. La Viña**  
**Próxima al Dique Cabra Corral**

**BASE \$ 850.000.000**

El día 13 de abril de 1981 a hs. 18,30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Banco de la Nación Argentina, remataré con la Base de \$ 850.000.000 (Ochocientos cincuenta millones), el inmueble rural denominado Finca "Las Tipas" de propiedad del Sr. Rubén Darío Gómez, ubicada en el Dpto. de La Viña, a 3 Km. aproximadamente de la ruta nacional Nº 9, y 50 Km. de la Ciudad de Salta, Catastro Nº 2474, superficie: 873 Ha., 1.626 m2. Instalaciones: Casa principal 382 m2. cubiertos, 10 habitaciones, cocina, baño, piso de mosaicos, paredes de ado-

be y ladrillo, techos de teja y tejuelas. Galpón: 30 m. de largo por 11 m. de ancho, piso de ladrillo, paredes de adobe y techos de teja y tejuela; Sup. 330 m<sup>2</sup>. Estufas: 2 estufas para secado de tabaco Virginia, con capacidad para 1.000 cañas c/u. Casas para peones: 6 casas de 36 m<sup>2</sup>. c/u, con paredes de adobe y techos de chapas de zinc; Represa: Una represa de 100 m. de ancho x 120 m. de largo, con una profundidad de 2 m. para almacenar 15.000 m<sup>3</sup>. de agua. Alambrado: 12.000 m. de alambrados perimetrales e internos; Riego: posee riego para 100 Ha. del turno río Osma y de una perforación existente en la finca. Tierras fértiles, desmontadas en gran parte y aptas para el cultivo de tabaco, soja, poroto, maíz y también ganadería. El bien sale a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Forma de pago: 10% de precio de compra en concepto de seña en el acto del remate y comisión de ley a cargo del comprador; Saldo: dentro de los 10 días de aprobada la subasta. El Banco de la Nación Argentina otorgará a quien o quienes resulten compradores, siempre que reúnan las condiciones indispensables para operar a créditos con el Banco, facilidades de pago, de hasta el 60% del monto de la base, pagaderos en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas, con más los intereses a la tasa vigente por semestre vencido y garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo bien. Una vez aprobada la subasta, se entregará la posesión de la finca al adquirente, siempre que el mismo haya abonado el saldo, o se le hubiere acordado el crédito respectivo en la proporción citada. Por decreto Nº 159 del 15-2-79 del Ministerio de Economía de la Prov. de Salta, Expte. Nº 191386/75 y agregados, se encuentran aprobados el plano de fraccionamiento de 21 Ha. comprendidas en la zona de influencia del dique General Belgrano "área destinadas a fondos privados para uso particular como viviendas familiares". El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta o al Suscripto Martillero, Modesto S. Arias, Tel. 214709 y 217547. Los interesados para beneficiarse con el crédito deberán presentarse con la suficiente antelación a la Gerencia del Banco. — Osvaldo Pedro Carletta, Gerente Adscrito - 5137.  
Imp. \$ 196.680 e) 25 al 27-3-81

O. P. Nº 41419

F. Nº 3229

### REMATE ADMINISTRATIVO EN CAFAYATE CON BASE

El día sábado 28 de marzo del corriente año, a horas 17, por orden del Juez de Apremio de la Municipalidad de Cafayate remataremos 52 lotes de terreno con todos los servicios en zona urbana, cuya ubicación, nomenclatura catastral y base se detallan más abajo, en los juicios que la Municipalidad de Cafayate le sigue a doña Clara Cecilia Argañaraz de Coll, José Enrique Mosca y Juan Manuel Bartoletti, por cobro de tasas de alumbrado y limpieza. Las bases establecidas en cada caso, corresponden a las 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea la suma de \$ 1.333.000 c/u.

Catastro Nº	Secc.	Manz.	Parc.	Expte.
1307	A	6a	5	546/79
1308	A	6	6	547/79
1309	A	7	6	548/79
1310	A	8	6	549/79
1311	A	9	6	550/79
1314	A	6a	12	427/79
1316	A	14	6	480/79
1317	A	15	6	481/79
1318	A	6a	16	426/79
1319	A	6a	17	482/79
1320	A	18	6	483/79
1324	A	22	6	487/79
1353	A	6b	6	479/79
1354	A	6b	7	477/79
1355	A	6b	8	478/79
940	B	3a	8	1579/78
941	B	3a	9	1578/78
942	B	3a	10	1577/78
943	B	3a	11	1585/78
944	B	3a	12	1584/78
945	B	3a	13	1583/78
946	B	3a	14	1582/78
947	B	3a	15	1586/78
948	B	3a	16	1587/78
950	B	3a	18	1576/78
956	B	3	2	476/79
957	B	3	3	475/79
960	B	3	6	472/79
961	B	3	7	471/79
964	B	3	10	469/79
965	B	3	11	468/79
966	B	3	12	425/79
967	B	3	13	467/79
968	B	3	14	466/79
969	B	3	15	465/79
970	B	3	16	464/79
971	B	3	17	463/79
972	B	3	18	462/79
973	B	3	19	461/79
974	B	3	20	460/79
976	B	3	22	458/79
1167	B	14a	15	412/79
1165	B	14a	13	410/79
964	B	3b	10	1954/78
965	B	3b	11	1953/78
975	B	3	21	459/79
1162	B	14a	10	1930/78
1188	B	14b	14	415/79
1154	B	14a	12	601/78
1165	B	14a	13	600/78
1166	B	14a	14	603/78
963	B	3	9	470/79

El comprador abonará en el acto del remate el 20% del valor de la compra, más la comisión de ley, el saldo dentro de los diez días de aprobada la subasta.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 84 del Código Fiscal, quedan citados por intermedio de este edicto los señores: Guaymás, Juan B.; Dib Ashur, Tamer Elías; Luciani, Clotilde Alberto de, y los menores Néstor Federico y Rosana Analía Luciani, para que en el término de ley hagan valer sus derechos en los respectivos expedientes. Estado de ocupación: los lotes se encuentran libres de ocupantes. Para informes dirigirse a la Municipalidad de Cafayate o a los Martilleros José Zapia, Las Malvinas 134, Tel. 219906; Raúl

R. Moyano, Los Paraísos 240, Tel. 221872; Ramón Horacio Cortez, San Juan 287, Tel. 221620 y Francisco A. Segovia, Lavalle 799, Tel. 230154. Publicaciones 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Francisco A. Segovia - Raúl R. Moyano.  
Imp. \$ 389.000 e) 23 al 27-3-81

O. P. Nº 41414 F. Nº 3208

**Por FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA**  
**ADMINISTRATIVO**

**Amplio y valioso terreno ubicado en Coronel Vidt esquina Ayacucho. Superficie 483,75 m2, pavimentado sobre calle Coronel Vidt.**

**Base \$ 9.601.584**

El día 26 de marzo de 1981 a horas 18,15 en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en San Martín esq. Jujuy de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 9.601.584, importe de la deuda municipal y provincial, el inmueble de propiedad de los demandados, con promesa de venta, año 1955 a favor de Ercilia M. de Miranda, registrado en Libro 53, Folios 177 - 178, Asientos 1, 2 y 3. N. Catastral: Sec. F, Manz. 77, Parc. 4, Matrícula 19.763 del R.I. de la Capital. Medidas y límites los que dan su título. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Con luz, agua y cloaca para conectar y pavimento sobre calle Coronel Vidt. Ordena Sr. Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de Salta vs. Emilio Espelta y otros - cobro deuda Alumbrado y Limpieza" Expediente Nº 7.500/78. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley 5% a cargo del comprador, en el acto. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en la Oficina de Apremios sitada y en Lavalle 799. La subasta se efectuará aunque el día fuera declarado inhábil. Francisco A. Segovia, M. Público, T. 230154.

Imp. \$ 100.000 e) 20 al 26-3-81

O. P. Nº 41413 F. Nº 3209

**Por FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA**  
**ADMINISTRATIVO**

**Terreno ubicado en Avenida Vélez Sarsfield esq. 10 de Octubre, Barrio Vélez Sarsfield, a una cuadra de Coronel Vidt. Superficie: 291,24 m2.**  
**Base \$ 3.459.872**

El día 26 de marzo de 1981 a horas 18, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en San Martín esq. Jujuy de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 3.459.872, importe de la deuda municipal y provincial, el inmueble de propiedad del demandado, con promesa de venta del año 1951 a favor de Pedro A. Fernández, registrado en Libro 2 T.G., Folio 139, As. 148. N. Catastral: Sec. F, Manz. 83 a, Parc. 3, Matrícula 21.893 del R.I. de la Capital. Medidas y límites los que dan su título. Estado de ocupación: es ocupada por una vivienda precaria abandonada presumiblemente del comprador mencionado. Con luz, agua y cloaca para conectar. Ordena Sr. Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de Salta vs. N.N. - cobro deuda Alumbrado y Limpieza", Expediente Nº 8.007/78. Señá: 30% a cuenta de

precio y comisión de ley 5% a cargo del comprador, en el acto. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes, en la citada Oficina de Apremios y en Lavalle 799. La subasta se efectuará aunque el día fuera declarado inhábil. Francisco A. Segovia, M. Público, T. 230154.

Imp. \$ 100.000 e) 20 al 26-3-81

O. P. Nº 41399 F. Nº 3210

**Por FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA**  
**ADMINISTRATIVO**

**Valiosa propiedad construida hasta altura de dinteles, con marcos colocados, ubicada en Alvear Esq. Pasaje Ferroni. Superficie: 144,51 m2.**

**Base \$ 11.216.005**

El día 26 de marzo de 1981 a horas 18,30 en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en San Martín esq. Jujuy, remataré con la base de \$ 11.216.005, importe de la deuda municipal y provincial, el inmueble de propiedad de los demandados por título registrado en Libro 49, Folio 430, As. 4, N. Catastral: Sec. H, Manz. 54 a, Parc. 14, Matrícula Nº 31.940 del R.I. de la Capital. Medidas y límites, los que dan su título. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Inmueble con una construcción paralizada, con ladrillos de Ira. hasta la altura de dinteles, con marcos colocados, luz, agua y cloaca para conectar y calles adyacentes pavimentadas. Ordena: Sr. Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de Salta vs. Inmuebles S.A., cobro Alumbrado y Limpieza" Expediente Nº 10.433/78. Señá: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley 5% a cargo del comprador en el acto. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en la citada Oficina de Apremios y en Lavalle 799. La subasta se efectuará aunque el día fuera declarado inhábil. Francisco A. Segovia, M. Público, T. 230154.

Imp. \$ 100.000 e) 20 al 26-3-81

**CITACION ADMINISTRATIVA**

O. P. Nº 41477 F. Nº 3321

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

Ref.: Expte. Nº 61-35.129/81: Sumario c/Roque López.

Sumarios, 25 de marzo de 1981.

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación en el Expediente Administrativo Nº 61-35.129/81, cita al Sr. Roque López, ordenanza de la Escuela Nº 140 "Coronel José de Moldes" de Coronel Moldes a la audiencia del día 30 de marzo de 1981, a horas 11, a fin de prestar declaración indagatoria y formular su defensa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de resolver en mérito a las solas constancias de autos. Queda Ud. legalmente notificado. Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumarios.

Imp. \$ 20.000 e) 26 y 27-3-81

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 41476

F. Nº 3320

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 11a. Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, ESTELA GUADALUPE CARRANZA DE REIMUNDIN, Expediente Nº A-15.288/81, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, 11 de marzo de 1981. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 26 al 30-3-81

O. P. Nº 41474

F. Nº 3315

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, por Expediente Nº 46.853/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN QUIROGA DE REYES, para que hagan valer sus derechos. Salta, marzo 10 de 1981. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 26 al 30-3-81

O. P. Nº 41473

F. Nº 3312

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en autos: "Sucesorio de DOUSSET, JULIO o JULIO ARTURO (ab-intestato)", Expediente Nº A-15.590/81, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria. Salta, 16 de marzo de 1981.

Imp. \$ 30.000

e) 26 al 30-3-81

O. P. Nº 41472

F. Nº 3313

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 12ª Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de CASIANO CHIRENO", Expte. Nº 2-A-14.670/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 26 al 30-3-81

O. P. Nº 41468

F. Nº 3301

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia, C. y C. 6ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDIVIEZO de Vieyra, Beatriz Aurora, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-15676/81. Publíquese

por tres días. — Salta, 24 de marzo de 1981. — Dr. Luis María P. Fernández, Secretario.

Imp. \$ 30.000

e) 25 al 27-3-81

O. P. Nº 41451

F. Nº 3282

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María De Feudis de Lúcia, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de BELTRAME JENSEN LIDIA MARGARITA", Expte. Nº 985/80, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Marzo, 12 (doce) de 1981 Tartagal — Ana María De Feudis de Lúcia, Secretaria Nº 1.

Imp. \$ 30.000

e) 24 al 26-3-81

O. P. Nº 41450

F. Nº 3283

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María De Feudis de Lúcia, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de FALCON, RAUL JORGE", Expte. Nº 1017/80, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Tartagal, marzo 17 de 1981. — Ana María De Feudis de Lúcia, Secretaria Nº 1.

Imp. \$ 30.000

e) 24 al 26-3-81

O. P. Nº 41444

F. Nº 3277

La Dra. Liliána L. de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos: "Sucesorio de UBALDA PRAXEDE RODRIGUEZ DE NAIM", Expte. Nº A-14.256/80 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 16 de marzo de 1981. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 24 al 26-3-81

O. P. Nº 41443

F. Nº 3272

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEMOS, José y FIGUEROA DE LEMOS, Antonia, Expte. Nº A-15.398/81, a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. — Salta, 18

de marzo de 1981. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 30.000 e) 24 al 26-3-81

O. P. Nº 41442 F. Nº 3271

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GREGORIO CABALLERO o GREGORIO CABALLERO ROJAS, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Juicio Sucesorio que se tramita bajo Expte. Nº 51.794/79, Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Janin de Arias. Publíquese por tres días. — Salta, marzo 17 de 1981. — Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 24 al 26-3-81

O. P. Nº 41441 F. Nº 3270

El Doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaría de la doctora María Elsa Mingo de Palacios, en el Expte. Nº A-16.710/81, caratulado: "GIANOLA, Roberto Rodolfo, Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 20 de marzo de 1981. — María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 24 al 26-3-81

O. P. Nº 41440 F. Nº 3265

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos: "Sucesorio de MIGUEL ANGEL LOCATELLI", Expte. Nº A-14.836/80, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaría, 9 de marzo de 1981. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 24 al 26-3-81

O. P. Nº 41439 F. Nº 3266

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, en los autos: "Sucesorio de EUGENIA LOPEZ DE CHOCOBAR", Expte. Nº A-14.152/80, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días. — Secretaría, 4 de marzo de 1981. — Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 24 al 26-3-81

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 41489 F. Nº 3332

### Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

#### Una máquina de coser marca "Kopp"

El día 13 de abril de 1981 a horas 18 en 25 de Mayo 322, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a José Mamani", Expte. Nº A-03171/80, remataré con la Base de \$ 300.000, importe del crédito prendario: una máquina de coser marca "Kopp", modelo FK-022-24, E Nº 03908, que puede verse en el escritorio del suscripto. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 30.000 e) 26 al 30-3-81

O. P. Nº 41488 F. Nº 3333

### Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

#### Bienes Muebles

El día 2 de abril de 1981 a hs. 18,30 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 7ª Nominación C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Areco José Antonio, Expte. Nº 39.767/79; Remataré Sin Base y de contado: 1 ventilador de pie marca Victoria Nº 227317; 1 mesa rodante p/televisor cromada. 1 televisor portátil marca "Sanyo", mod. 12 T 24. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 217260. E. V. Solá, Mart.

Imp. \$ 20.000 e) 26 y 27-3-81

O. P. Nº 41487 F. Nº 3334

### Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

#### Una heladera; Un lavarropas y Un televisor

El día 13 de abril de 1981, a las 18,15 hs. en 25 de Mayo 322, Ciudad, por Disp. Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom., Secretaría Nº 2, en los autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Rodríguez, César Norberto", Expte. Nº 2-A-03667/80, Remataré Sin Base y de contado: Una heladera marca Orbis, modelo 0-112 de 12 pies Nº 11798, Un televisor marca Panoramic Nº 304479 y Un lavarropas marca Eslabón de Lujo Nº 49D-1930 B, que pueden verse en el escritorio del suscripto; Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate, Tel. 217260. E. V. Solá, Mart.

Imp. \$ 30.000 e) 26 al 30-3-81

O. P. Nº 41486 F. Nº 3335

### Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

#### Una báscula para 130 Kg.

El día 2 de abril de 1981 a hs. 18,15, en 25

de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Pereyra Fariña S.R.L. y/o Talabartería La Bola de Oro", Expte. Nº 2-A-12342/80, Remataré Sin Base y de contado: Una báscula para 130 Kg. s/marca Nº 2824, que puede verse en el escritorio del suscripto. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate; Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Tel. 217260. E. V. Solá, Mart.

Imp. \$ 20.000

e) 26 y 27-3-81

O. P. Nº 41485

F. Nº 3336

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

**Fracción Nº 2, Finca "San Francisco", La Isla-29 Has. 146,0839 m2.**

El día 7 de abril de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., Secretaría Nº 2, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Sucesión de Luis María Bassani y Alderete de Basani, Tula", Expte. Nº A-07170/80, Remataré con Base de \$ 262.806.823 (Doscientos sesenta y dos millones ochocientos seis mil ochocientos veintitrés pesos) un inmueble ubicado en esta ciudad, designado como Matrícula Rural 87.450 del Dpto. Capital, y que en el plano número 4160 se designa como Fracción 2 de "Finca San Francisco", Partido La Isla, limitando al N.: con camino de acceso privado, al Sud: con Finca San Javier de Josué Campos, al Este: con Fracción Nº 3, matrícula Nº 87451 y al Oeste: con fracción Nº 1, matrícula 350; Superficie: 29 Has. 146,0839 m2.; Antecedente Dominial: Libro 286, Folio 159, Asiento 1. Ocupación: La finca se encuentra ocupada por Armando Guerrero (peón y casero); Francisco César Guerrero, peón, la esposa y la hermana del primero de los nombrados. Mejoras: La finca posee una casa grande antigua, techo de tejas, pisos de mosaico, compuesta por cuatro dormitorios, living comedor, dos galerías, una cocina y baño de segunda. Hay otra vivienda de tres ambientes. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: E. V. Solá, Mart. Púb., Tel. 217260. Imp. \$ 162.050

e) 26-3 al 1-4-81

O. P. Nº 41480

F. Nº 3325

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Un televisor "B.G.H. - Una radio Saward Sin Base**

El día 30 de marzo de 1981, a horas 18,15, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Sebastián Lucas vs./Peñalva Colombo Juan S/ Ejecutivo" Expte. Nº 13294/80; Remataré Sin Base: Un televisor marca B.G.H. serie 111863 con antena portátil en buen estado de uso, y una radio marca Saward de cuatro bandas. Am-

bos secuestrados en mi poder y que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en diarios B. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Mart. Púb.

Imp. \$ 30.000

e) 26 al 30-3-81

O. P. Nº 41466

F. Nº 3302

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

El 26 de marzo de 1981 a hs. 17,30 en Sarmiento 729 Ciudad y por orden del Sr. Juez Federal de Salta en autos caratulados "Dirección Nacional de Recaudación Revisional c/Dolin S. A." s/ejecución fiscal, Expte. 93.664/80 que tramitan en el Juzgado Federal de Salta, procederé a rematar Sin Base y al contado los siguientes bienes: una máquina cortadora de mármol marca Aldal de Establecimiento Metalúrgico La Horma con portadisco y un carro de 2 mts. de largo x 0,80 m. de ancho de acero Nº Serie 125-1 y una cortadora de mosaicos de metalúrgica Ramos Mejías marca FKH compuesta de un portadisco conteniendo un disco de diamante. Revisar los bienes en calle Tucumán 324 Ciudad. Edictos por dos días B. Oficial y El Tribuno. Comisión de ley, Informes Tel. 215572. O. R. Celiz, Mart.

Imp. \$ 20.000

e) 25 y 26-3-81

O. P. Nº 41464

F. Nº 3299

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Inmuebles Rurales en Rosario de Lerma**

El 31 de marzo de 1981, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 160.000.000, los inmuebles rurales con todo lo edificado, clavado y plantado y que se detallan a continuación: I) Lote 41 del plano 492 de R. de Lerma, parte integrante de la finca Carabajal, situado en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Superficie: 19 Has. 2.773,62 m2. II) Lote 37 a del plano 576 de R. de Lerma. Superficie: 17 Has. 3.814,95 m2. Ambos lotes integran la cédula parcelaria, matrícula Nº 6829. III) Lote 36 del plano 492 de R. de Lerma. Fracción ésta también integrante de la finca Carabajal. Superficie: 25 Has. 2.249,74 m2. Matrícula Nº 6056. Mejoras: siete piezas para viviendas, un galpón para encañar dos estufas para secado de tabaco, un galpón para encañar, mitad destechado y cuatro estufas en malas condiciones. Habitan las viviendas el señor Andrés Delgado en su condición de encargado y seis empleados. Tierras aptas para el cultivo de tabaco, etc. Tiene concesión de agua para riego. El Banco Provincial de Salta, otorgará facilidades de pago hasta el 70% del precio de compra, debiendo los interesados concurrir con la debida antelación para tratar la

factibilidad del mismo, a la Oficina de Asuntos Legales, sito en calle España Nº 518, 2º piso, ciudad. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ord. el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 10º Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Elsa Mingo de Palacios, en el juicio de ejecución hipotecaria seguido por el Banco Provincial de Salta, en Expte. Nº A-06889/80. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera Mart. Imp. \$ 185.850 e) 25 al 31-3-81

el acto del remate; Edictos: 8 días en B. Oficial y El Tribuno; Informes: E. V. Solá, Mart. Púb. Tel. 217260.

Imp. \$ 633.280 e) 24-3 al 2-4-81

O. P. Nº 41456 F. Nº 3289

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Maquinarias e Implementos Agrícolas

El día 15 de Abril de 1981 a hs. 11 en 9 de Julio esq. Leandro Alem de la Ciudad de Metán, por disposición Sr. Juez Civil y Comercial, 1º Nom. del Distrito Judicial Sur, Metán, en autos: "Banco de la Nación Argentina vs. Diez Sierra, Benjamín", Exptes. Nº 15.280/80, Nº 15.282/80 y Nº 15.286/80, Remataré de contado y con la Bases que se detallan a continuación, los siguientes bienes: 1) Un tractor usado marca Fiat, Ind. Arg. año 1975, Chasis Nº 6604944, modelo 700 E, con motor Fiat de 67 C.V., cuatro cilindros, refrigeración a agua Nº 109.966, rodado delantero 7,50 x 18 y trasero 15 x 30, Base: \$ 10.000.000; 2) Una rastra usada marca Durán, Ind. Arg., año 1977, modelo R.C.R., 40 C., de 40 discos, transportable, cilindro para control remoto, con dos ruedas armadas, medidas 600 x 16, Base: \$ 3.000.000; 3) Un cultivador marca Durán, Ind. Arg., año 1977, modelo CT 7 c., para levante hidráulico de tres puntos, con rejas tipo golondrina, chasis Nº 200, de 7 surcos, Base: \$ 1.800.000; 4) Una máquina arrancadora de porotos marca Bernotto, Ind. Arg., año 1976, mod. Ideal, Chasis Nº MG 70, con levante eléctrico, cuyo motor es marca Colombo, modelo F 12V Nº 6046 de 12 volts., Base: \$ 1.500.000; 5) Un arado usado marca Bicupiro, modelo 8D26P, Ind. Arg., año 1974, Chasis Nº 2715, de 8 discos de 26", sobre rodado neumático 600 x 16, Base: \$ 4.000.000; 6) Un arado marca Bicupiro, modelo 8D26P, Ind. Arg., año 1975, Chasis Nº 3050, de 8 discos de 26", sobre rodado neumático 600 x 16, Base: \$ 4.000.000; 7) Un arado usado marca Campra, modelo 7D26, Ind. Arg., año 1976, Chasis Nº 815, 7 discos, Base: \$ 3.000.000 y 8) Un cultivador marca Agrometal, modelo CR-5, Ind. Arg., año 1978, chasis Nº 57233 de 5 surcos, con cubre-plantas y escardillos traseros, con levante hidráulico, Base: \$ 3.600.000. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en Finca "La Aguadita", Metán. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. NOTA: No habiendo postores por las bases anunciadas, transcurridos 15' se procederá al remate con las bases reducidas en un 25%. Informes: E. V. Solá, Mart. Púb.; Tel. 217260. Todos los bienes se encuentran usados y en el estado de conservación que pueden revisar los adquirentes.

Imp. \$ 243.600

e) 24 al 26-3-81

O. P. Nº 41455 F. Nº 3288

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

6 Fracciones de Finca Los Pozos, Dpto. Rivadavia, Banda Sur

El día 3 de abril de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sra. Juez de 1º Inst. C. y C. 6º Nom. en autos: "Quiebra, Expte. Nº 1A-07321/80, Remataré, con la Base de \$ 37.973.362, cada una, 6 fracciones de Finca Los Pozos, Dpto. Rivadavia, Banda Sur, que se detallan a continuación: 1) Catastro 3274: Rivadavia 17, Belgrano; Extensión: 1.187,75 m. de frente x 3.492 m. de fondo; Superficie: 414 Has. 7.623 m<sup>2</sup>.; 2) Catastro Nº 3275: Rivadavia 17, Belgrano; Extensión 1.187,75 m. de frente x 3.492,00 m. de fondo; Superficie: 414 Has. 7.623 m<sup>2</sup>.; 3) Catastro Nº 3276: Rivadavia 17, Belgrano; Extensión: Fte. 1.187,75 m.; Fdo.: 3.492,00 m.; Superficie: 414 Has., 7.623 m<sup>2</sup>.; 4) Catastro Nº 3277: Rivadavia 17, Belgrano; Extensión: Fte.: 1.187,75 m.; Fdo.: 3.492,00 m. Superficie: 414 Has. 7.623 m<sup>2</sup>.; 5) Catastro Nº 3278: Rivadavia 17; Belgrano; Superficie: Fte.: 1.187,75 m.; Fdo.: 3.492,00; Superficie: 414 Has., 7.623 m<sup>2</sup>. y 6) Catastro Nº 3316: Rivadavia 17, Belgrano; Extensión: Fte.: 1.187,75 m.; Fdo.: 3.488,00 m.; Superficie: 414 Has. 2.872 m<sup>2</sup>. Se encuentran individualizados como lotes 1, 2, 3, 4, 5 de la fracción 47 y lote 7 de la Fracción 50 del plano 98 de la Direc. Gral. de Inmuebles, respectivamente; Antecedente Dominial: Libro "C" Tít., Folio 403, Asiento 489. Acceso y Distancia: Se encuentran a 320 Km. de la ciudad de Salta, 150 Km. de pavimento, el resto consolidado en buen estado; situada a 30 Km. del pueblo de Rivadavia y a 140 Km. de la Estación de Ferrocarril y pueblo de Las Lajitas. Aptitud de la Tierra: Se trata de tierras de muy buena textura, con gran cantidad de materia orgánica, lo que unido al clima cálido, hace de ésta una zona donde los rendimientos agrícolas superan los de casi todas las áreas de la Provincia. Se pueden realizar cultivos a secano, soja, poroto, maíz, sorgo, etc. NOTA: No habiendo postores por las bases antedichas, transcurridos 15' de espera se reducirán las mismas en un 50% o sea que cada fracción saldrá por la suma de \$ 18.986.681, y no habiendo postores por las mismas, con la base de las 2/3 partes del valor fiscal, transcurridos otros 15', es decir cada fracción, por pesos 4.358.666,66. Señala: 30% a cuenta de precio; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Comisión: 5% a cargo del comprador en

O. P. Nº 41454\* F. Nº 3287

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

## Derechos y acciones sobre mina "Turilari" y un campamento Minero

El día 9 de abril de 1981 a hs. 18,30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 3º Nom. C. y C. en autos: "Ejecución de Sentencia que se le sigue a Tolaba de Conde, Yolanda y García Pinto, Julio Enrique", Expte. Nº A-10.668/80, Remataré Sin Base y de contado, los Derechos y Acciones que les corresponden a los demandados sobre la Mina "Turilari", Expte. Nº 472-P-1944 Pcia de Jujuy, y Un campamento minero cercado en su totalidad con portón met. c/16 hab., (9 en buen estado y 7 precarias), 2 galpones metálicos desarmables, 3 garajes (1 en buenas condiciones y 2 precarios), dos galpones metálicos desarmables, 3 garajes (uno en buenas condiciones y dos precarios), una niveladora Champión, dos básculas p/200 Kgs., 11 carretillas, estado precario, 2 barandas para camión, 1 lote de picos, 3 palas, 1 estante de madera, 1 estufa gas-oil, una antena radio, una mesa escritorio c/14 cajones de madera, 2 sillas de cuero, 1 estantería biblioteca, 1 portavellos, 2 gatos tipo tijera, 2 estufas a leña, 1 generador o cargador aéreo. Este campamento se encuentra ubicado en Loc. de Olacapato, Dpto. de Los Andes, Pcia. de Salta. Edictos: 3 días en B. Oficial y Diario El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 71.340 e) 24 al 26-3-81

O. P. Nº 41452 F. Nº 3285

Por ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

## Un modular de 4 puertas, 3 cajones, 4 compart.

El día 10 de abril de 1981 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 3º Nom. en autos: "Ejec. Prendaria, que se le sigue a Mario Palomo", Expte. Nº A-03427/80, Remataré Sin Base y de contado: Un modular de 4 puertas, 3 cajones, 4 compartimientos, que se encuentra en mi poder. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 30.000 e) 24 al 26-3-81

O. P. Nº 41449 F. Nº 3284

Por: RICARDO GUDIÑO

## JUDICIAL

## Un Automóvil Renault 4S Mod. 1972

Base: \$ 7.041.600

El día 26 de marzo de 1981, a horas 18,30, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de 1º Inst. 12º Nom. en lo C. y C. en juicio: Craynor S.A. vs./ Bernal Jorge Horacio s./Ejec. Expte. Nº 7687/79; Remataré con Base de \$ 7.041.600, importe correspondiente al crédito y si no hubiere postor por ésta, transcurridos 15' se rema-

tará Sin Base: Un automóvil marca Renault 4S modelo 1972, dominio Nº T-033612, motor Nº 5117059, cuenta con radio, gato y llave para rueda. El mismo se encuentra secuestrado en poder de la parte actora y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio de Láprida Nº 51 de esta ciudad. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios B. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 60.000 e) 24 al 26-3-81

O. P. Nº 41405 F. Nº 3224

Por ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

## Dos inmuebles ubicados en Avda. Independencia esq. Pasaje Puch

El día 31 de marzo de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Banco Provincial de Salta vs. Zerda, Raúl Antonio - Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 16643/79, remataré con la Base de \$ 40.000.000 (Cuarenta millones de pesos), los inmuebles ubicados en Avda. Independencia esq. Pje. Puch, ciudad, individualizados con los Catastros Nºs. 28224 y 28225, Parcelas 10 y 11, Manzana 76 a, individualizados como lotes 15 y 14 del plano 2007. Superficies: 300 m2. y 475,50 m2., respectivamente. Límites Catastro Nº 28224. N. Lote 16; S. Lote 14; E. Pje. Puch; O. Lote 13. Límites Catastro Nº 28225: N. Lote 15; S. Avda. Independencia; E. Pje. s/nombre; O. lote 13. Antecedentes dominiales: Libro 237, Folio 473, Asiento I. Estado de ocupación: ocupado por un empleado del demandado Sr. Papalardo y su familia, consta de un galpón tinglado de aprox. 26 x 8 m., techo alto, piso de cemento y una fosa, tres habitaciones de 4m. x 4m., una galería de 2 x 10m., un baño de 2da., lavadero y patio, pisos de mosaico calcáreo. Señal: 30% a cuenta de precio. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes T. 217260. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá.

Imp. \$ 151.000 e) 20 al 26-3-81

O. P. Nº 41403 F. Nº 3226

Por ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

## "Finca La Pedrera" - 187 Ha., 2.539 m2. en Departamento Capital

El día 31 de marzo de 1981 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 7º Nom. en autos: "Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Rodríguez, Juan", Expte. Nº A-10327/80, Remataré con la Base de \$ 120.000.000 (Ciento veinte millones de pesos), importe del crédito hipotecario, un inmueble con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo sea por accesión física o legal, ubicado en esta ciudad, con frente al camino de Salta a las Tienditas, designado como

Finca La Pedrera, fracción remanente y que de conformidad al plano archivado en la D. Gral. de Inmuebles Nº 6.241, tiene una superficie de 187 Has., 2.539,94 m<sup>2</sup>. Nomenclatura Catastral: Capital 01, Matrícula 80797, antecedente domini- al: Libro 285, Fs. 131/32, Asiento 3 y 4. Estado de ocupación: Ocupada actualmente por empleados del demandado y familiares de los mismos, quienes manifiestan que no pagan suma alguna por vivir en el inmueble. Existe una casa de material, techo de zinc, pisos de cemento, de 4 habitaciones, un galpón de material y techo de zinc, con pisos de cemento, una cocina-comedor, 3 duchas y 3 baños precarios. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión 5% a cargo del comprador en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobado el remate; Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: E. V. Solá, Mart. Púb. Tel. 217260.  
Imp. \$ 211.800 e) 20 al 27-3-81

### EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 41404 F. Nº 3225

El Doctor Mario R. D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., comunica en autos "Ventura, Alberto y/o Ventura Iluminaciones, Quiebra s/por José Mercado Guerra", Expte. Nº A-07389/80, por auto de fecha 6 de marzo del cte. año ha dictado la quiebra de Dn. Alberto Ventura y/o Ventura Iluminaciones, argentino, L. E. Nº 3.907.641, comerciante, con domicilio en calle Florida 366, y por la cual se ha ordenado la inhibición general de bienes del mismo; como así la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados de ello, y que se ha fijado el día 27 de mayo del cte. año como fecha y vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos y que la Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 4 de agosto de 1981 a hs. 9 en la sede del Juzgado, sito en Avda. Belgrano y Sarmiento. Asimismo que se ha designado para intervenir como Síndico al Contador Público Nacional, Sr. José Sanfilippo, con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 1390 de esta ciudad, quién atenderá a partir del día 23 del cte. de lunes a jueves desde horas 16 a 20. Edictos: 5 días. — Salta, marzo 18 de 1981. Adriana García de Escudero, Secretaria - C. y Com. 5ª Nom.

Imp. \$ 56.250 e) 20 al 26-3-81

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 41462 F. Nº 3296

El Dr. Roberto David Orozco, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 1ª Nominación, en autos caratulados: "Aerolíneas Argentinas vs. RUSSO Juan y BOENTI Francisco, Ejecutivo", Expte. Nº 1-A-12.908/80, cita por edictos que se publicarán durante dos días, a JUAN RUSSO y FRANCISCO FOFANTI para que comparezcan a juicio en el término de nueve días, los que se computarán a partir de la última publicación bajo apercibimiento de

nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. (art. 343 Cpr.). Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario. — Salta, 23 de febrero de 1981.

Imp. \$ 16.000 e) 25 y 26-3-81

### EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 41482 F. Nº 202

Gonzalo Saravia, Juez Federal Ad-hoc de Primera Instancia de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 81.815/73 s/Robo perj. Y.P.F. c/Juan Ramón PEREZ y otros, cita a JUAN RAMON PEREZ, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los tres (3) días de su notificación, con la prevención si no lo hiciere de ser declarado rebelde (arts. 139 y 148 inc. 3º del C. de P. en lo Criminal). Secretaría, marzo 23 de 1981. — Miguel Guillermo Pons, Secretario Juz. Fed.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 26-3 al 1-4-81

O. P. Nº 41479 F. Nº 203

Ricardo Lona, Juez Federal de Salta, en el Expte. Nº 91.832/79 s/Contrabando c/Domingo Víctor Cruz y Julio Acosta, cita a JULIO ACOSTA para que dentro de los diez (10) días posteriores al de su notificación, comparezca ante este Juzgado. — Secretaría, marzo 23 de 1981. — Miguel Guillermo Pons, Secretario Juzg. Fed.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 26-3 al 1-4-81

O. P. Nº 41458 F. Nº 3290

El Doctor Martín Cornejo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décimo Segunda Nominación de esta ciudad, hace saber que por resolución de fecha 19 de marzo de 1981 recaída en los autos caratulados: "LEE SNEAD, THOMAS, Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº 2-A-11.597/80, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, se ha postergado la audiencia de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en dependencias del Juzgado el día 10 de junio de 1981, a horas 10,00 y se celebrará con los que concurren. — Salta, marzo 23 de 1981. — Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 40.000 e) 25 al 31-3-81

O. P. Nº 41426 F. Nº 3247

La Dra. Nelly C. de Chalabe, Juez de 1ª Instancia Civil, de Personas y Familia 2ª Nominación, en juicio GARCIA FRIAS DE DURAND Amalia vs. DURAND ALZOLA, Ricardo Alberto, divorcio y tenencia de hijos. Expte. Número A-14.560/80, cita al demandado para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco días en B. Oficial y El Intransigente. — Salta, 2 de marzo de 1981. — Esc. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 40.000 e) 23 al 27-3-81

**SENTENCIA**

O. P. Nº 41483

S/C. Nº 2231

La Cámara Primera en lo Criminal Falla: 1) Condenando a Virginia Dolores Ibañez, argentina, soltera, de 20 años de edad, con instrucción, ama de casa y domiciliada en calle López y Planes esquina Esquíú de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de esta Provincia, a

la pena de Cinco años de prisión y costas, por encontrarse incurso en el delito de Homicidio en estado de emoción violenta excusable, en función con el principio de la duda y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 81 inc. 1º, 40, 41, 12, 19, 29 inc. 3º del C. Penal, y 4º del C.P.P. Fdo. Dres. Jorge A. González Ferreyra, Juan A. Uriburu, Guillermo Gómez Augier-Camaristas; Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 26-3-81

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

O. P. Nº 41475

F. Nº 3316

**CAMINOS S. A.**

Bartolomé Mitre Nº 274

**Convocatoria a Asamblea  
General Ordinaria de Accionistas**

Se convoca a los señores accionistas de Caminos S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de Abril de 1981, en su domicilio de calle Bartolomé Mitre Nº 274 de esta ciudad de Salta, a horas 18 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 30 de Abril de 1980.
- 2º Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Notas y Cuadros Anexos, correspondiente al Ejercicio Nº 16 cerrado el 31 de Diciembre de 1980.
- 3º Designación de Directores, Síndico y fijación de su retribución.
- 4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

**El Directorio****Florencio Gustavo Elías**

Gerencia Gral. Administrativa

Imp. \$ 100.000

e) 26-3 al 1-4-81

O. P. Nº 41467

F. Nº 3303

**ESTABLECIMIENTO CABAS S.A.C.I.A.**

**Convocatoria a Asamblea  
General Ordinaria**

Convócase a los Señores Accionistas de "Establecimiento Cabas S.A.C.I.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Güemes esq. 25 de Mayo de Metán, Prov. de Salta, el día 24 de Abril de 1981, a horas 18 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA****Asuntos Ordinarios**

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Revalúo Contable Ley 19472, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1980.
- 3º Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Sindicatura.
- 4º Remuneración al Directorio considerando retribuciones especiales y remuneración a la Sindicatura.
- 5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un nuevo período estatutario.
- 6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

**Asuntos Extraordinarios**

- 1º Celebración acuerdos con Directores.

**El Directorio**

Imp. \$ 100.000

e) 25 al 31-3-81

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

O. P. Nº 41471

F. Nº 3309

**CLUB AMIGOS DEL TANGO**

Convócase a los Socios activos del Club Amigos del Tango para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de calle Bolívar 47 el día domingo 29 de marzo de 1981, a horas 10, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del año anterior.
- 2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuentas ganancias y pérdida e informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Informe arrendamiento Sede Social y remodelación de la misma.
- 4º Renovación total autoridades Comisión.

